

| | |
|---|-------|
| 80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en | 349 |
| 80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en | 963 |
| 80 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en | 999 |
| 8 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en | 2880 |
| 8 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en | 8058 |
| 1 premio de 150.000 pesetas para el número | 46424 |
| 1 premio de 150.000 pesetas para el número | 53753 |
| 1 premio de 150.000 pesetas para el número | 56877 |
| 1 premio de 150.000 pesetas para el número | 70689 |
| 1 premio de 500.000 pesetas (tercer premio) para el número | 69666 |

Vendido en Madrid, Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Talavera de la Reina y Murcia.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas, para los números 69665 y 69667

99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 69601 al 69700, ambos inclusive (excepto el número 69666 del tercer premio).

1 premio de 1.500.000 pesetas (segundo premio) para el número 67357

Vendido en Madrid, Barcelona, Granada, Logroño, Murcia y Valladolid.

2 aproximaciones de 30.000 pesetas, para los números 67356 y 67358.

99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 67301 al 67400 ambos inclusive (excepto el número 67357 del segundo premio).

1 premio de 2.500.000 pesetas (primer premio) para el número 61066

Vendido en Brenes.

2 aproximaciones de 65.000 pesetas, para los números 61065 y 61067.

99 de 5.000 pesetas cada una, para los números 61001 al 61100, ambos inclusive (excepto el número 61066 del primer premio).

799 de 5.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en 65

7.999 reintegros de 500 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en 6

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se exhibirá en los sitios de costumbre.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 de junio de 1967.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 26 de junio, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de ocho series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

| Premios de cada serie | Pesetas |
|--|-----------|
| 1 de | 2.000.000 |
| 1 de | 1.000.000 |
| 1 de | 500.000 |
| 2 de 150.000 | 300.000 |
| 18 de 30.000 | 540.000 |
| 1.800 de 5.000 | 9.000.000 |
| 599 de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero | 2.995.000 |

| Premios de cada serie | Pesetas |
|--|-------------------|
| 99 de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero | 495.000 |
| 99 de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo | 495.000 |
| 99 de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero | 495.000 |
| 2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero | 100.000 |
| 2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo | 50.000 |
| 2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio tercero | 30.500 |
| 5.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero | 2.999.500 |
| 8.724 | 21.000.000 |

Para la adjudicación de los premios de centena de 5.000 pesetas se entenderá que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

Los premios y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que pudieran corresponder al billete.

Para las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres primeros premios se entenderá que si saliese premiado el número 1 en cualquiera de ellos, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas cada uno entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente se exhibirá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único documento por el que se efectuarán los pagos.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que está establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado hoy con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956 para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Josefa Cabezero Fernández, Raquel San Julián Arcones y María del Carmen Uceda Barajas, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y María Luz Torralba Aiguacil y Esperanza Jiménez Hernández, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.